Cartagena D. T. y C., 13 de Septiembre de 2018.

Señora
**PD DAYANA SANCHEZ AREVALO**
Coordinadora de Contratos
Agencia Logística Regional Atlántico
Gn.-

**ASUNTO:** Evaluación técnica proceso de contratación de mínima cuantía no. **005-084-2018**

Con referencia al proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 005-084-2018, cuyo objeto es "SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CAMARA HIPERBARICA DEL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO", El presupuesto oficial de la Agencia Logística para el presente proceso es hasta por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($7.815.333,00)incluido impuestos y demás erogaciones a que haya lugar, este comité se permite rendir informe de evaluación técnica efectuada dentro del respectivo proceso, así:

## 1. OFERTA PRESENTADA:

REPARACIONES INDUSTRIALES Y NAVALES INGENIERIA Nit. 901.146.821-6

Representante legal: MARIELA JHOANA TAPIA SERRANO**,** CC: 45.536.421

## 2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

El proponente diligenció y allegó junto con la oferta, el Formulario de "Especificaciones Técnicas", firmado por el representante legal; Lo cual se verifica a continuación con los criterios (CUMPLE) o (NO CUMPLE).

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **TRABAJO DE PINTURA:** Limpieza interna y externa con rutina mecánica (remoción total de esquema de pintura, limpieza de lámina metálica, descontaminación y preparación de la superficie metálica para garantizar anclaje del nuevo esquema de pintura, aplicación del nuevo esquema de pintura a través de aerografía por aire comprimido, el acabado de la pintura debe ser uniforme, liso, sin erupciones, decantaciones ni zonas de acabado tipo piel de naranja.<br>**Esquema de pintura al interior de la cámara:**<br>Capa primaria Referencia NSN8010-01-302-3608, Capa acabado blanco Referencia NSN8010-01-302-3606<br>**Esquema de pintura en el exterior de la cámara:**<br>Capa primaria Referencia NSN8010-01-302-3608, Capa acabado blanco Referencia NSN8010-01-02-3606 | 1 | UNIDAD | CUMPLE |
| 2 | La cámara hiperbárica marca DIVER SUPPLY, de doble esclusa serie S/N & NAT BD NO 717099 PVHO-01, máxima presión de trabajo 135 Psi, Año de construcción 2012, requiere de una calibración y | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | mantenimiento de:<br>**- DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y ENTREGA A SATISFACCIÓN Puerta de la cámara principal**: desmonte de puerta, cambio de elementos como arandelas, por unas de mayor altura y que sean de un material que no sufra desgaste por fricción, corrección del eje o pivote de ser necesario.<br>**- DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y ENTREGA A SATISFACCIÓN Puerta de Medical Lock**: desmonte para hacer corrección de fugas existentes, cambio de o-ring y sellos que no estén haciendo el debido trabajo de evitar fugas.<br>**- DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y ENTREGA A SATISFACCIÓN Puerta interna que alinea con la puerta Medical Lock**: Desmonte de puerta, nivelación, cambio de empaquetadura de sello hermético, corrección en los seguros de ajuste y corrección del cordón de soldadura existente, el cual presenta apariencia defectuosa y frágil para la función que debe cumplir. | | | |
| 3 | **PRUEBA DEL EQUIPO.**<br>La cámara hiperbárica debe presurizarse con aire a 40 psi sin mostrar pérdidas de presión transcurridos 30 minutos sin alimentación adicional de aire a presión, con el fin de garantizar la calidad del trabajo realizado, para lo cual se realizará un acta firmada por el contratista y el supervisor, con el fin de dar constancia de la prueba realizada que sustentará el acta de recepción final. | | | |

## 3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente aportó 01 certificación de celebración de contrato con la Coordinación de Salud del Municipio de Bahía Solano – Chocó, por un total de DIECINUEVE 19 SMMLV, por lo cual supera la cuantía solicitada como experiencia requerida, que se especifica en el anexo técnico de los estudios previos así: “mínimo DIEZ (10) SMMLV”.

## 4. CONCLUSIÓN

La oferta presentada por la señora MARIELA JHOANA TAPIA SERRANO, Representante legal (suplente) de la empresa REPARACIONES INDUSTRIALES Y NAVALES INGENIERIA, cumple con los requisitos técnicos habilitantes, y la experiencia requerida para el presente proceso, por lo tanto se encuentra HABILITADO TECNICAMENTE para continuar en el proceso de contratación de mínima cuantía No. 005-084-2018.

ORIGINAL FIRMADO
**SP DIAZ VALDELAMAR PEDRO ALONSO**
Comité Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO
**S2 CRISTO BENITEZ ROBERTH AUGUSTO**
Comité Evaluador Técnico